

Los Reyes Magos
llegaron al Balneario



Escuela de Verano
Municipal



44° Edición del Festival del Cabrito y la Artesanía



Carnavales 2017



Obras Públicas



Exhibición y Distribución

Decretos

Área Contable

Área de Cultura, Educación, Turismo y Deportes

Área Social

Hospital Municipal

Desarrolla Local

Obras Públicas

Pag. 02

Pag. 03

Pag. 04 a 07

Pag. 08 a 15

Pag. 15 a 17

Pag. 17 a 18

Pag. 18 a 19

Pag. 19 a 20

El Boletín Municipal se exhibe y distribuye gratuitamente en

Anexo Municipal Villa Quilino.
Secretaría de Cultura Municipalidad de Quilino.
Bomberos Voluntarios.
C.C.I. "Pasitos de Amor" Quilino.
C.C.I. "Rayitos de Sol" Villa Quilino.
Centro de Jubilados Quilino.
Centro Educativo Dalmacio Vélez Sarsfield – Villa Quilino -
Centro Educativo Manuel Belgrano.
Centro Educativo Provincia de Buenos Aires.
Comisaría de Quilino.
Coop. de Electricidad Quilino Ltda.
Correo Argentino.
Oficina Desarrollo Local y Medio Ambiente.
F.M. La Radio Quilino.
F.M. Latina Quilino.
F.M. Líder Quilino.
Honorable Concejo Deliberante.
Honorable Tribunal de Cuentas.
Hospital Municipal de Quilino.
I.P.E.Q.
Junta de Participación Ciudadana.
Juzgado de Paz Quilino.
Mesa de Entrada Municipalidad de Quilino.
Secretario de Gobierno Municipalidad de Quilino.
Intendente Municipal de Quilino y Villa Quilino.
Servicios Locales de Promoción y Protección de Niñas y Niños.
Oficina Área de Deportes.
Oficina de Área Social.
Oficina de Turismo.
Oficina Defensoría del Pueblo.
Secretaría de Obras Públicas.
Oficina Registro Civil.
Puesto Sanitario de Villa Quilino.
Supermercados, Comercios de Quilino y Villa Quilino.
Tribunal de Faltas.
Vivero Municipal Villa Quilino.



Decretos

Dec. N° 001/17: Designación Director Hospital Municipal Dr. Raúl Díaz.

Dec. N° 002/17: Habilitación Automotor Mariana Herrera.

Dec. N° 003/17: Proyecto Precios de Espacios Carnavales.

Dec. N° 004/17: Carnavales empleados afectados.

Dec. N° 005/17: Compensación Enero.

Dec. N° 006/17: Prórroga Decreto.

Dec. N° 007/17: Compensación Febrero.

Dec. N° 008/17: Reincorporación de Ibáñez Julio.

Dec. N° 009/17: Eximición de Impuestos.

Área Contable

Municipalidad de Quilino

Fecha Impresión: 03/03/2017

Página 1

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS (Sintetico - Consolidado)

Periodo: 30/12/2016 al 31/01/2017

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	RECAUDADO ACUMULADO	PORCENTAJE RECAUDADO
1	INGRESOS	103.488.237,00	5.575.406,47	5,39 %
1.1	INGRESOS CORRIENTES	102.868.237,00	4.752.009,76	4,62 %
1.1.01	INGRESOS DE JURISDICCION MUNICIPAL	38.504.000,00	838.914,25	2,18 %
1.1.01.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	28.610.000,00	287.271,32	1,00 %
1.1.01.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9.894.000,00	551.642,93	5,58 %
1.1.02.01	INGR. DE OTRAS JURISDICCIONES	64.364.237,00	3.913.095,51	6,08 %
1.1.02.02	PT PARTIC. DE IMP. PROV. Y NACIONALES	35.506.000,00	3.379.993,51	9,52 %
1.1.02.03	PT APORTES NO REINTEGRABLES	28.858.237,00	533.102,00	1,85 %
1.1.02.04	PT APORTES REINTEGRABLES	0,00	0,00	0,00 %
1.2	OTROS INGRESOS DE OTRA JURISDICCION	0,00	0,00	0,00 %
1.2.01	PT INGRESOS DE CAPITAL	630.000,00	823.396,71	130,70 %
1.2.01.01	PT USO DEL CREDITO	540.000,00	0,00	0,00 %
1.2.01.02	PT DE INSTITUC. BANCARIAS	0,00	0,00	0,00 %
1.2.02	PT DE OTRAS INSTITUCIONES	540.000,00	0,00	0,00 %
1.2.02.01	PT REEMBOLSO DE PRESTAMOS	90.000,00	60.203,00	66,89 %
1.2.02.02	PT DE FRENTE Y BENEF. DE OBRA	90.000,00	0,00	0,00 %
1.2.03	PT DE OTROS PRESTAMOS	0,00	60.203,00	0,00 %
1.2.03.01	PT VTA. DE BS. PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00 %
1.2.03.02	PT BIENES INMUEBLES	0,00	0,00	0,00 %
1.2.04	PT OTROS INGR. DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00 %
1.3	PT EXCLUIJ. ANTERIORES	0,00	763.193,71	0,00 %
1.3.01	OT NO CLASIFICADOS	0,00	0,00	0,00 %
1.3.01.01	OT CUENTAS DE ORDEN	0,00	0,00	0,00 %
1.3.01.02	OT OTRAS CAUSAS	0,00	0,00	0,00 %
	OT OTRAS RETENCIONES	0,00	0,00	0,00 %
	TOTALES	103.488.237,00	5.575.406,47	5,39 %

ROQUE CRISTIAN ARIEL RIVERO
INTENDENTE MUNICIPALIDAD DE QUILINO

GABRIEL CRISTIAN VALVERDE
SECRETAR GENERAL MUNICIPALIDAD DE QUILINO



Dependiente de la Municipalidad de Quilino, acorde a la Ordenanza N° 304
Año XVII N° 130 **Distribución Gratuita** Enero/Febrero 2017

Municipalidad de Quilino
EJECUCION PRESUPUESTARIA EGRESOS (Sintetico -Consolidado)
Periodo: 30/12/2016 al 31/01/2017
Fecha Impresión: 03/03/2017
Página 1

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	COMROMETIDO EN PERIODO	COMROMETIDO ACUMULADO	PORCENTAJE COMROMETIDO	PAGADO EN PERIODO	PAGADO ACUMULADO	PORCENTAJE PAGADO
2	EGRESOS	103.488.237,00	4.558.173,32	5.324.714,84	5,14 %	3.922.059,46	3.922.059,46	3,79 %
2.1	EROGACIONES CORRIENTES	68.421.680,00	4.257.838,95	4.981.641,59	7,28 %	3.585.455,21	3.585.455,21	5,24 %
2.1.01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTOS	57.237.680,00	2.932.937,60	3.459.491,67	6,04 %	2.196.590,63	2.196.590,63	3,84 %
2.1.01.01	PERSONAL	28.381.680,00	1.354.802,28	1.402.664,23	4,94 %	533.427,29	533.427,29	1,88 %
2.1.01.02	BIENES DE CONSUMO	11.376.300,00	862.689,74	1.077.728,86	9,47 %	937.753,22	937.753,22	8,24 %
2.1.01.03	SERVICIOS	16.383.700,00	689.370,46	908.741,06	5,46 %	655.072,60	655.072,60	3,95 %
2.1.01.04	EGRESOS BALNEARIO MUNICIPAL	532.000,00	26.195,10	70.357,52	13,23 %	70.357,52	70.357,52	13,23 %
2.1.01.05	EGRESOS COLECTIVO MUNICIPAL	364.000,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00 %
2.1.02	INTERESES Y GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00 %
2.1.02.01	INTER. Y GTS. DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00 %
2.1.02.02	CRED. ADIC./REFUERZO DE PARTIDA	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00 %
2.1.03	TRANSFERENCIAS	11.184.000,00	1.324.901,35	1.522.149,92	13,61 %	1.388.864,58	1.388.864,58	12,42 %
2.1.03.01	TRANSF. P/IN. EROG. CORRIENTES	10.749.000,00	1.306.042,30	1.503.290,87	13,99 %	1.370.005,53	1.370.005,53	12,75 %
2.1.03.02	TRANSF. P/IN. EROG. DE CAPITAL	435.000,00	18.859,05	18.859,05	4,34 %	18.859,05	18.859,05	4,34 %
2.2	EROGACIONES DE CAPITAL	35.046.557,00	300.334,37	343.073,25	0,86 %	336.604,25	336.604,25	0,96 %
2.2.01	INVERSION FISICA	32.946.557,00	243.513,00	284.251,88	0,76 %	280.982,88	280.982,88	0,85 %
2.2.01.01	BIENES DE CAPITAL	1.815.000,00	153.261,00	156.530,00	8,62 %	153.261,00	153.261,00	8,44 %
2.2.01.02	TRABAJOS PUBLICOS	31.131.557,00	90.252,00	127.721,88	0,41 %	127.721,88	127.721,88	0,41 %
2.2.02	INVERSION FINANCIERA	901.000,00	4.065,00	6.065,00	0,67 %	2.865,00	2.865,00	0,32 %
2.2.02.01	PRESTAMOS	901.000,00	4.065,00	6.065,00	0,67 %	2.865,00	2.865,00	0,32 %
2.2.03	AMORTIZACION	1.229.000,00	52.756,37	52.756,37	4,29 %	52.756,37	52.756,37	4,29 %
2.2.03.01	CON ORGANISMOS PUBLICOS	629.000,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00 %
2.2.03.02	CON ORGANISMOS PRIVADOS	600.000,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00 %
2.2.03.03	CRED. ADIC./REF. PT.DAS.	0,00	213.743,98	246.550,12	0,00 %	246.550,12	246.550,12	0,00 %
2.3	OTRAS CUENTAS DE ORDEN	0,00	213.743,98	246.550,12	0,00 %	246.550,12	246.550,12	0,00 %
2.3.01	OTRAS CAUSAS	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00 %
2.3.01.01	OTRAS CAUSAS	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00 %
2.3.01.02	OTRAS RETENCIONES	0,00	213.743,98	246.550,12	0,00 %	246.550,12	246.550,12	0,00 %
TOTALES		103.488.237,00	4.771.917,30	5.571.264,96	5,38 %	4.168.609,58	4.168.609,58	4,03 %

ROQUE CRISTIAN RIVERA
DEPENDIENTE MUNICIPALIDAD DE QUILINO

GABRIEL OLMOS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE QUILINO



Dependiente de la Municipalidad de Quilino, acorde a la Ordenanza N° 304
Año XVII N° 130 **Distribución Gratuita** Enero/Febrero 2017

Página 1
Fecha Impresión: 27/03/2017

Municipalidad de Quilino

EJECUCION PRESUPUESTARIA INGRESOS (Sintetico - Consolidado)

Período: 01/02/2017 al 24/02/2017

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	RECAUDADO ACUMULADO	PORCENTAJE RECAUDADO
1	INGRESOS	103.498.237,00	9.126.375,30	8,82 %
1.1	INGRESOS CORRIENTES	102.868.237,00	8.266.896,09	8,04 %
1.1.01	INGRESOS DE JURISDICCION MUNICIPAL	38.504.000,00	1.772.919,85	4,60 %
1.1.01.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	28.610.000,00	802.649,87	2,81 %
1.1.01.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9.894.000,00	970.269,98	9,81 %
1.1.02	INGR.DE OTRAS JURISDICCIONES	64.364.237,00	6.493.976,24	10,09 %
1.1.02.01	PARTIC.DE IMP.PROV.Y NACIONALES	35.506.000,00	5.881.834,24	16,57 %
1.1.02.02	APORTES NO REINTEGRABLES	28.858.237,00	612.142,00	2,12 %
1.1.02.03	APORTES REINTEGRABLES	0,00	0,00	0,00 %
1.1.02.04	OTROS INGRESOS DE OTRA JURISDICCION	0,00	0,00	0,00 %
1.2	INGRESOS DE CAPITAL	630.000,00	859.479,21	136,43 %
1.2.01	USO DEL CREDITO	540.000,00	0,00	0,00 %
1.2.01.01	DE INSTITUC.BANCARIAS	0,00	0,00	0,00 %
1.2.01.02	DE OTRAS INSTITUCIONES	540.000,00	0,00	0,00 %
1.2.02	REEMBOLSO DE PRESTAMOS	90.000,00	96.285,50	106,88 %
1.2.02.01	DE FRENT.Y BENEF.DE OBRA	90.000,00	0,00	0,00 %
1.2.02.02	DE OTROS PRESTAMOS	0,00	96.285,50	0,00 %
1.2.03	VTA.DE BS.PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00 %
1.2.03.01	BIENES INMUEBLES	0,00	0,00	0,00 %
1.2.03.02	OTROS INGR.DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00 %
1.2.04	EXC.LIQ.J.ANTERIORES	0,00	763.193,71	0,00 %
1.2.04.01	NO CLASIFICADOS	0,00	439.736,88	0,00 %
1.3	CUENTAS DE ORDEN	0,00	439.736,88	0,00 %
1.3.01	OTRAS CAUSAS	0,00	0,00	0,00 %
1.3.01.01	OTRAS CAUSAS	0,00	0,00	0,00 %
1.3.01.02	OTRAS RETENCIONES	0,00	439.736,88	0,00 %
TOTALES		103.498.237,00	9.566.112,18	9,24 %

ROQUE C. ARIEL RIVERO
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE QUILINO

GABRIEL O. MARTINEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE QUILINO



Dependiente de la Municipalidad de Quilino, acorde a la Ordenanza N° 304
Año XVII N° 130 **Distribución Gratuita** Enero/Febrero 2017

Página 1

Fecha Impresión: 27/03/2017

Municipalidad de Quilino

EJECUCION PRESUPUESTARIA EGRESOS (Sintetico -Consolidado)

Periodo: 01/02/2017 al 24/02/2017

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	COMPROMETIDO EN PERIODO	COMPROMETIDO ACUMULADO	PORCENTAJE COMPROMETIDO	PAGADO EN PERIODO	PAGADO ACUMULADO	PORCENTAJE PAGADO
2	EGRESOS	103.498.237,00	4.587.558,76	9.912.273,60	9,58 %	5.278.396,72	9.200.456,18	8,89 %
2.1	EROGACIONES CORRIENTES	68.421.680,00	3.672.732,61	8.654.374,20	12,65 %	4.376.866,33	7.962.321,54	11,64 %
2.1.01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTOS	57.237.680,00	3.046.606,72	6.506.098,39	11,37 %	3.812.053,12	6.008.643,75	10,50 %
2.1.01.01	PERSONAL	28.381.680,00	1.851.684,55	3.254.348,78	11,47 %	2.673.246,99	3.206.674,28	11,30 %
2.1.01.02	BIENES DE CONSUMO	11.376.300,00	455.541,82	1.333.270,68	13,48 %	258.195,53	1.195.886,75	10,51 %
2.1.01.03	SERVICIOS	16.583.700,00	654.860,84	1.563.601,90	9,43 %	828.429,56	1.483.502,16	8,95 %
2.1.01.04	EGRESOS BALNEARIO MUNICIPAL	532.000,00	84.519,51	154.877,03	29,11 %	52.221,04	122.578,56	23,04 %
2.1.01.05	EGRESOS COLECTIVO MUNICIPAL	364.000,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00 %
2.1.02	INTERESES Y GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00 %
2.1.02.01	INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00 %
2.1.02.02	PI CRED. ADIC./REFUERZO DE PARTIDA	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00 %
2.1.03	TRANSFERENCIAS	11.184.000,00	626.125,89	2.148.275,81	19,21 %	564.813,21	1.953.877,79	17,47 %
2.1.03.01	TRANSF. P/IN. EROS. CORRIENTES	10.749.000,00	592.892,22	2.096.183,09	19,50 %	531.579,54	1.901.585,07	17,69 %
2.1.03.02	TRANSF. P/IN. EROG. DE CAPITAL	435.000,00	33.233,67	52.092,72	11,98 %	33.233,67	52.092,72	11,98 %
2.2	EROGACIONES DE CAPITAL	35.046.557,00	914.826,15	1.257.899,40	3,59 %	901.530,39	1.238.134,64	3,53 %
2.2.01	INVERSION FISICA	32.946.557,00	853.071,20	1.137.323,08	3,45 %	836.915,44	1.117.988,32	3,39 %
2.2.01.01	BIENES DE CAPITAL	1.815.000,00	30.900,00	187.430,00	10,33 %	34.169,00	187.430,00	10,33 %
2.2.01.02	TRABAJOS PUBLICOS	31.131.557,00	822.171,20	949.893,08	3,05 %	802.746,44	930.468,32	2,99 %
2.2.02	INVERSION FINANCIERA	901.000,00	14.306,67	20.371,67	2,26 %	17.166,67	20.031,67	2,22 %
2.2.02.01	PRESTAMOS	901.000,00	14.306,67	20.371,67	2,26 %	17.166,67	20.031,67	2,22 %
2.2.03	AMORTIZACION	1.229.000,00	47.448,28	100.204,65	8,15 %	47.448,28	100.204,65	8,15 %
2.2.03.01	PT CON ORGANISMOS PUBLICOS	629.000,00	47.448,28	100.204,65	15,93 %	47.448,28	100.204,65	15,93 %
2.2.03.02	PT CON ORGANISMOS PRIVADOS	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00 %
2.2.03.03	PI CRED. ADIC. REF. PTIDAS.	600.000,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00 %
2.3	OT NO CLASIFICADOS	0,00	315.616,71	562.166,83	0,00 %	277.388,19	523.938,31	0,00 %
2.3.01	OT CUENTAS DE ORDEN	0,00	315.616,71	562.166,83	0,00 %	277.388,19	523.938,31	0,00 %
2.3.01.01	OT OTRAS CAUSAS	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00 %
2.3.01.02	OT OTRAS RETENCIONES	0,00	315.616,71	562.166,83	0,00 %	277.388,19	523.938,31	0,00 %
TOTALES		103.498.237,00	4.903.175,47	10.474.440,43	10,12 %	5.558.784,91	9.724.394,49	9,40 %


 ROQUE C. ARIEL RIVERA
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE QUILINO


 GERARDO OMAR RIVERA
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE QUILINO



Área Cultura, Educación, Turismo y Deportes

Los Reyes Magos llegaron al Balneario Municipal para la alegría de miles de niños que se hicieron presentes, en la fiesta organizada por la Municipalidad de Quilino y Villa Quilino junto a Coopeq.

Como es tradicional el Balneario Municipal fue el escenario para que Gaspar, Melchor y Baltasar repartieran juguetes y golosinas a todos los niños de la localidad.



Zumba al aire libre. La Municipalidad de Quilino y Villa Quilino informa que las clases de Zumba al Aire Libre para todas las edades que se dictan en la Plazoleta del Bicentenario, son gratuitas y se realizan todos los viernes a las 20 hs, los interesados que se quieran sumar deben llegar los viernes a la Plazoleta en el horario indicado.



Escuela Municipal de Verano. La Escuela de Verano Municipal está desarrollando sus actividades en las instalaciones del Balneario Municipal, donde aproximadamente 70 alumnos de 6 a 12 años participan los martes y jueves de distintas actividades recreativas, deportivas y de natación, siendo también un espacio de integración para los niños.



La Escuela de Verano está a cargo del Prof. Nicolás Luscicic, junto a un equipo de colaboradores y supervisados por el Área de Deportes de la Municipalidad de Quilino y Villa Quilino.

El Área de Deportes de la Municipalidad de Quilino y Villa Quilino ha incorporado nuevos elementos para la Escuela de Verano Municipal. Se trata de nuevos flotadores para la práctica de natación de los alumnos, que se suman a los anteriores entregados.



El reconocido periodista Rony Vargas visitó el predio del Balneario Municipal interiorizándose de los preparativos del 44° Festival del Cabrito y la Artesanía de Quilino y Villa Quilino. El mismo fue recibido por la Diputada Nacional Soledad Carrizo, el Intendente Municipal Ariel Rivero, la Secretaria de Cultura y Educación Prof. Carolina Bustos Zalazar y miembros del Gabinete Municipal.



Bienvenidos a la 44° Edición del Festival del Cabrito y la Artesanía de Quilino y Villa Quilino. Comenzamos con el desfile de las Agrupaciones Gauchas encabezadas por la Virgen de Luján. A continuación actuará la Academia Martín Güemes. Al término, reconocimiento a los bailarines que participaron en el Festival de Doma y Folclore de Jesús María 2017, representando a Quilino y



Villa Quilino Brian Herrera, Manuel Villada, Sebastián Herrera, Ana Villada, Luis Piedracuevas Gómez, Dana Martínez, Julián Pinto, Dante Sánchez, Sofía Piedracuevas, Milagros Toledo, Nir Silva, Magalí Herrera. Luego será el turno de los números artísticos a cargo de: Inquilinos, Presentación de Donosas y Gauchitos, Beto Ávila, Elección del Gauchito y la Donosita, Jesica Benavidez, Hermanos Rodríguez, Carperitos.

En la Plazoleta del Bicentenario el intendente Ariel Rivero, la Diputada Nacional Soledad Carrizo, la Secretaria de Cultura Prof. Carolina Bustos Zalazar y el Profesor Daniel Romero reconocieron a los bailarines que participaron en el Festival de Doma y Folclore de Jesús María

2017, representando a Quilino y Villa Quilino: Brian Herrera, Manuel Villada, Sebastián Herrera, Ana Villada, Luis Piedracuevas Gómez, Dana Martínez, Julián Pinto, Dante Sánchez, Sofía Piedracuevas, Milagros Toledo, Nir Silva y Magalí Herrera.



Gran encuentro de unos 40 intendentes y presidentes comunales UCR en Quilino

Las actividades incluyeron firmas de convenios con la Subsecretaría de Planificación de la Inversión Pública, del Ministerio del Interior, acuerdos entre la Municipalidad de Córdoba y la administración local, y participación en la primera noche del Festival del Cabrito y la Artesanía. Presente el presidente del Foro de Intendentes Radicales de Córdoba, Ramón Mestre, diputados nacionales, legisladores provinciales y funcionarios nacionales. Las actividades se iniciaron en la mañana del viernes 27 de enero, con la visita del Lic. Fernando Alvarez De Celis, titular de la Subsecretaría de Planificación de la Inversión Pública del Ministerio del Interior, a las localidades de Cañada de Luque, Sarmiento y Sinsacate, en el norte provincial. Allí el funcionario nacional, acompañado por la diputada Soledad Carrizo y el legislador Carlos Ciprián, supervisó la realización de obras realizadas con recursos enviados desde Nación. Durante la tarde, Alvarez De Celis llegó a Quilino para participar de una reunión con intendentes radicales, con la presencia en el lugar del presidente del Foro, Ramón Mestre, y los diputados nacionales Soledad Carrizo, Brenda Austin, Héctor Baldassi, Javier Pretto y los Legisladores Orlando Arduh, Eugenio Diaz, Carlos Ciprián, Soher El Sukaria y Darío Capitani. En este encuentro realizado en la Casa del Bicentenario en Quilino, el subsecretario de Planificación de la Inversión Pública explicó al avance de los convenios



firmados durante 2016, relacionados con el desarrollo estratégico de cada localidad en infraestructura y servicios. Además el funcionario nacional, agradeció la colaboración y presencia del Foro de Intendentes Radicales, con el que desde abril del año pasado trabaja en colaboración mutua. Alvarez De Celis manifestó que el Foro fue y es uno de los pilares de la planificación y de la tarea que se realiza con el gobierno nacional para los proyectos que vienen, entre ellos mencionó un programa de viviendas que será anunciado en breve. Afirmó también que los intendentes son fundamentales para que las obras y sus beneficios lleguen a los vecinos. A continuación, ocho municipios del Foro de Intendentes Radicales se sumaron a la firma de los convenios de la subsecretaría que lidera Alvarez De Celis, para realizar un relevamiento y planificación de obras: Italó, Monte de los Gauchos, Colonia Vicente Agüero, Sampacho, Berrotarán, Río Tercero, Laborde y Luque.

En la noche del viernes en la localidad de Quilino el Intendente Sr. Ariel Rivero y el Intendente de la Ciudad de Córdoba firmaron convenios. Uno de Cooperación Cultural y Turística donde estuvieron presentes la Secretaria de Cultura local, Prof. Carolina Bustos Zalazar y el Secretario de Cultura de Córdoba, Francisco Marchiaro. El otro convenio es de Cooperación Institucional que rubricaron los intendentes de Quilino y Villa Quilino y de Córdoba, Ariel Rivero y Ramón Mestre respectivamente. En la oportunidad estuvieron



acompañados por la Diputada Nacional Soledad Carrizo



El intendente de Quilino y Villa Quilino, Ariel Rivero y la Diputada Nacional Soledad Carrizo acompañan al intendente de Córdoba, Ramón Mestre a visitar los

parrilleros oficiales del Festival del Cabrito y la Artesanía.

El Chaqueño Palavecino es recibido por el intendente Ariel Rivero, la Diputada Nacional Soledad Carrizo y el



intendente de Córdoba Ramón Mestre.

Intercambio de presentes entre el intendente Ariel Rivero de Quilino y Villa Quilino y Ramón Mestre de Córdoba.

La noche del sábado se convirtió en una verdadera fiesta popular que se vivió en el Balneario Municipal de Villa Quilino donde se lo vio repleto de espectadores. Con la presentación de la Academia Martín Güemes y los tradicionales fuegos artificiales comenzó a sentirse el calor de la gente que de a poco colmó cada espacio del



predio. En esta hermosa noche pasaron por el escenario Román Ramonda, Lucas Ibañez y Martín Bravo y la multitud bailó y cantó junto a Los Manseros Santiagueños. El momento más emotivo fue en la presentación de Doña Jovita quién, intendente Ariel

Rivero y la Diputada Soledad Carrizo, le rindieron un merecido homenaje a Doña Amanda; que con sus exquisiteces realizadas con “el cabrito de Quilino” supo ganarse los más exigentes paladares gastronómicos. Para finalizar esta jornada espectacular tanto desde lo climático como por la gran cantidad de público,



el espectáculo se completó con Las Voces del Boquerón, Bohemios del Folclore, Paola Gudiño y Pastor Luna.




Sensacional noche chayera del Festival del Cabrito y la Artesanía de Quilino y Villa Quilino. Como ya es una costumbre que los domingos sea la noche joven, la fiesta chayera estuvo a cargo de Sergio Galleguillo y sus amigos. Para comenzar la jornada festivalera estuvieron los Ganadores del Pre-Festival que se realizó el sábado 14 de enero. Actuaron en: Rubro Parejas de danzas: Olga Oroná y Lucas Bustos (Deán Funes). Rubro

Conjunto de danzas: Taller de Danzas “Bailar y Vivir” (Deán Funes). Rubro Solista vocal femenino: Luisa Haydeé Valenzuela (La Calera). Rubro dúo vocal: Estíritu de Salamanca (La Calera). Mención Solista Vocal Masculino: Gonzalo Ramirez (San José de la Dormida). Rubro Solista Vocal Masculino, premio compartido: Adrián Hidalgo (San José de la Dormida) y Mauro Mancilla (LA Banda). Luego se llevó a cabo la Apertura de la noche con los fuegos artificiales y la actuación de Los Queñuas. El intendente Ariel Rivero recibió para el #festivaldelcabrito2017



dos aportes económicos, entregados por la Legisladora Tania Kyshakevych. Uno por el monto de \$120.000 de la Agencia Córdoba Turismo y otro por el monto de \$100.000 del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba. El Festival recibió la Declaración de Interés de la Legislatura Provincial. El espectáculo siguió con: Fernando Morales, Facundo Toro, Guitarreros, El “Flaco” Peña (Humor), Los Primos, La chaya se vivió a pleno y hasta el amanecer en el Predio del Balneario Municipal de Villa Quilino repleto de gente. Cerrando este domingo

espectacular Yesica Llanos.

 Inscripciones abiertas para la Escuela de Básquet Municipal. El Área de Deportes de la Municipalidad de Quilino y Villa Quilino informa que a partir del lunes 6 de Febrero se encuentra abierta la pre-inscripción del



Dependiente de la Municipalidad de Quilino, acorde a la Ordenanza N° 304
Año XVII N° 130 **Distribución Gratuita** Enero/Febrero 2017

ciclo 2017 de la Escuela Municipal de Básquet, para alumnos de ambos sexos de 6 años a 17 años. La pre-inscripción se llevará a cabo en la oficina de Deportes, Plazoleta del Bicentenario, de lunes a viernes de 7.00 a 13.00 hs. Los padres interesados deberán concurrir con DNI y Fotocopia del DNI del niño o niña que asistirá.

Un marco imponente de público en los Carnavales 2017 de Quilino y villa Quilino Se llevaron a cabo los tradicionales Carnavales con la participación de los barrios de la Localidad. Todo comenzó la noche del sábado 11 de febrero en Quilino



con el desfile de Carrozas, comparsas, murgas, disfrazados ante un marco imponente de público que se dio cita en la primera noche culminó con la actuación musical de “La Máster”.



Otro marco similar tuvo lugar en la segunda noche, el domingo 12 de febrero, en Villa Quilino donde se entregaron los premios a los ganadores de los distintos rubros.



Luego del desfile los presentes se deleitaron con la actuación del Grupo FAMA. La Municipalidad de Quilino y Villa Quilino agradece la participación de Lucas Peralta y su Ballet quien realizó la apertura cada noche y también a todos los participantes por el trabajo, entrega, color y alegría que brindaron en estos Carnavales.



Dependiente de la Municipalidad de Quilino, acorde a la Ordenanza N° 304
Año XVII N° 130 Distribución Gratuita Enero/Febrero 2017

CARROZA: 1° PREMIO \$ 7.000 B° SAN CAYETANO, 2° PREMIO \$ 3.700 B° EL ALTO (Va. Quilino), 3° PREMIO \$ 2.300 COMPARTIDO B° CLINICAS Y B° PROGRESO (Va. Quilino).

COMPARSA-MURGA: 1° PREMIO \$ 5.700 B° EL ALTO (Va. Quilino), 2° PREMIO \$ 2.900 B° CENTRAL NORTE, 3° PREMIO \$ 2.300 B° CLINICAS

DISFRAZ: 1° PREMIO \$ 2.800 CENTRAL NORTE, 2° PREMIO \$ 1.700 B° EL PROGESO, 3° PREMIO \$ 1.200 B° SAN MARTIN.

REINA INFANTIL: REYNA: CLARA BRIZUELA B° ALTO VERDE, 1° PRINCESA CARLA ESPERANZA AVILA B° SAN CAYETANO, 2° PRINCESA ZAIRA IOHANA ROMERO B° EL ALTO.

REINA JUVENIL: REINA: LOURDES MACARENA RODRIGUEZ B° EL ALTO, 1° PRINCESA: CAMILA MICAELA ULLOA B° EL PROGESO, 2° PRINCESA: JENNIFER ANAHÍ VELAZQUEZ B° SAN MARTIN



Área Desarrollo Social

Asignación Universal por Embarazo:

Consiste en el cobro de una suma de dinero mensual, no remunerativa, que perciben las mujeres en estado gestacional desde la semana 12 de gestación y hasta el nacimiento o interrupción del embarazo, que no cuenten con cobertura social y se encuentren en situación de vulnerabilidad.- La asignación se cobra siempre que no exceda las seis (6) mensualidades. En caso de gestación múltiple, se abonara una sola asignación, dado que lo que se está cubriendo con esta prestación es el cuidado de su embarazo.

Pase libre por enfermedad y/o discapacidad:



Dependiente de la Municipalidad de Quilino, acorde a la Ordenanza N° 304
Año XVII N° 130 **Distribución Gratuita** Enero/Febrero 2017

Personas que se hallan bajo tratamiento médico, psicológico y otras especialidades médicas en hospital provincial. Entiéndase por permanente, consultas de tipo diaria y/ o semanales y por prolongado, Tratamientos que tienen una duración mínima de tres meses. Personas con Certificado de Discapacidad Oficial.

 **Pensiones No Contributivas:**

Se continúan iniciándose expedientes de pensiones asistenciales. Destinadas a personas no amparadas por un régimen de provisión social, carentes de recursos y/o familias directas que no puedan asistirlos.

 **Estudios de mediana y alta complejidad:**

Pacientes sin obra social o con cobertura PROFE, que sean atendidos en el ámbito público provincial

- TAC, Densitometría o en un RP común: Ergometría, Ecodoppler, ECG 2D, etc.
- Centellograma, Perfusión miocárdica, RNM de Hombro o Rodilla, Cinecoronariografía, etc.
- Resonancia Magnética, etc.

 **Programa Nacional PROGRESAR:**

Está destinado a jóvenes entre 18 a 24 años para iniciar, continuar o terminar los estudios en el nivel primario, secundario, terciario, universitario, Centro de Formación Profesional y Bachilleratos Populares. Que no trabajan, trabajan informalmente o tiene un salario menor al mínimo vital y móvil y su grupo familiar poseen igual condición.

 **Programa Celíacos:**

- Mejorar el acceso a los alimentos y el estado nutricional de los grupos poblacionales biológica y socialmente vulnerables, a través del aprovisionamiento de asistencia alimentaria.



- Promover la Educación Alimentaria Nutricional como herramienta adecuada de corto, mediano y largo plazo.
- Lograr una mejor calidad de vida del paciente celíaco, reforzando la alimentación con productos específicos, capacitando, educando y evaluando su evolución.

Viajes a la ciudad de Córdoba:

Traslado de pacientes dos veces por semana hacia la Ciudad de Córdoba a los distintos Hospitales Públicos y/o Privados.

Hospital Municipal

En el Hospital Municipal de Quilino se siguen realizando gestiones en Plan Nacer y Plan de Médicos Comunitarios, trabajando Médicos y Agentes Rurales. Estamos recibiendo las obras sociales: Profe, Pami, Osecac, Ospeacor, Osprera, Oscpytac, Osfe. El vacunatorio sigue atendiendo en los horarios de 7 a 14 hs. completando carnet de vacunas y haciendo controles a niño.

En el mes de Enero fueron atendidas 1869 Personas.

Guardia 691 Paciente.

Consultorio de Especialidades 737.

Consultorio Médico 441.

Puestos Sanitarios: Profesional de Licencia.

En el mes de Febrero fueron atendidas 1602 Personas

Guardia 527 Pacientes.

Consultorio de Especialidades 602.

Consultorio Médico 396.

Puestos Sanitarios 77

Agentes Rurales atienden en los horarios de 06:00 hs. a 13:00 hs. colocando las vacunas correspondientes de acuerdo al calendario de vacunación, realizando la entrega de leche a embarazadas y niños de 6 meses a 3 años, beneficiarios del Plan Sumar.



El Intendente Ariel Rivero invierte en generador para garantizar energía en el Hospital Municipal. El Municipio de Quilino y Villa Quilino adquirió un generador de energía para el Hospital Municipal y ya está funcionando desde la última semana del 2016. Ante la necesidad de mantener la energía para no resentir los servicios esenciales de la salud, el Intendente decidió comprar y poner en marcha este generador que garantiza electricidad para mantener iluminado el edificio del Hospital Municipal, incluyendo todas sus dependencias y servicios. Al ser consultado por esta inversión que rondó los 100 mil pesos, el Intendente Rivero expresó: “Fue una compra con fondos propios porque lo fundamental es que el Servicio de Salud se preste con total normalidad ante posibles cortes de energía eléctrica”.



Desarrollo Local

SENASA distribuirá folletería en el Festival del Cabrito. La Oficina de Desarrollo Local y Medio ambiente de la Municipalidad de Quilino y Villa Quilino informa que el móvil de SENASA conjuntamente con el Ministerio de Agro industria de la Nación estarán a lo largo de la 44° Festival Provincial del Cabrito y la Artesanía distribuyendo



folletería sobre prevención de enfermedades de animales como brucelosis caprina y triquinosis, y el uso del Documento de Tránsito Electrónico (DT-e). Además técnicos del Centro Regional responderán a consultas relacionadas con la sanidad animal, calidad agro alimentaria y protección vegetal.

Cronograma de Charlas



Dependiente de la Municipalidad de Quilino, acorde a la Ordenanza N° 304
Año XVII N° 130 Distribución Gratuita Enero/Febrero 2017

27 de enero

10:00 hs. “Langostas y Tucuras, Responsabilidad de los Actores, Ley N° 27.233”.

27 de enero

11:00 hs. “Brucelosis Caprina” Dictada por Técnicos SENASA Córdoba.

Todas las Actividades se desarrollaron en el Predio del Festival

Obras Públicas

La Secretaría de Obras de la Municipalidad de Quilino y Villa Quilino está realizando el cordón cuneta de la Calle Serafín de la Mata, a la altura del Barrio Jardín, en la cual próximamente se realizará el asfaltado de las primeras 8 cuadras. También se continúa con la obra de construcción del aula correspondiente al Plan Aurora,



en el Centro Educativo Manuel Belgrano. Tal como lo adelantara el Intendente Municipal Ariel Rivero, se retomaron los trabajos en la construcción de la Nueva Terminal de Ómnibus en la Localidad de Quilino.



Dependiente de la Municipalidad de Quilino, acorde a la Ordenanza N° 304
Año XVII N° 130 **Distribución Gratuita** Enero/Febrero 2017

El Intendente Ariel Rivero recibió la máquina para Fabricación de Adoquines Marca Rauzi-Recomar. La máquina fue adquirida por el Municipio con fondos enviados por la Secretaria de Asuntos Municipales de la Nación. Con ello la Municipalidad de Quilino a partir de ahora abaratará los costos que insumían la compra y la transportación del pavimento articulado de distintos proveedores.



El Intendente Municipal Ariel Rivero junto a funcionarios de la Secretaria de Obras Públicas, estuvo supervisando el avance de obra en la construcción de la Terminal de Ómnibus de la Localidad de Quilino, la misma se encuentra en etapa de acuerdo a los plazos estipulados.

